



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Suba

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20196140504641

Fecha: 08-10-2019



Bogotá, D.C., octubre 04 del 2019
Código de dependencia: 614

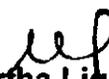
Señor (a)
LIANA JACKELINE CORREA OCHOA
Calle 143 No. 127 - 06
Correo electrónico no registra
Bogotá

Asunto: Expediente 2019614490102516E – INFRACCION ARTICULO 140 CNPC

En cumplimiento a lo dispuesto por el señor **INSPECTOR 11 A DISTRITAL DE POLICIA DE SUBA** en auto de fecha 12 de septiembre del 2019, se le informa que debe comparecer a la **AUDIENCIA PUBLICA** el día **VEINTISEIS (26) DE FEBRERO del DOS MIL VEINTE (2020)**, la **HORA 8:00 A.M.**, la cual se realizara en la sede del despacho ubicada en la Calle 154 A No. 94 – 91 Piso 2 Centro Comercial Campanella. Se hace saber que en diligencia debe aportar las pruebas relacionadas con la queja.

Se advierte que, si no comparece a esta citación, sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor en el término posterior de 3 días de la fecha de audiencia, el Despacho tendrá por cierto los hechos presentados en la queja según Art. 223 parágrafo 1 de la Ley 1801 del 2016.

Cordialmente,


Martha Lijia Torres Berrio
Auxiliar Administrativo

Proyectó: Martha L. Torres
Revisó / Aprobó: Martha L. Torres

Calle 146 C BIS No. 91 – 57
Código Postal: 111156
Tel. 6620222 - 6824547
Información Línea 195
www.suba.gov.co

GDI - GPD - F078
Versión: 02
Vigencia:
13 de febrero de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

